



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
Compras Públicas.

**DECRETO A. EXENTO N° 292/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Febrero 15 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de Materiales y Servicios N°438046 Dideco; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir caja fuerte portátil para resguardo de dinero de ayudas sociales y devolución de pasajes.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de este insumo, mencionados en considerando, a nombre de: **Limpieza Verde SPA Rut N° 76.059.183-1** emítase orden compra por el sistema compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$8.854.- (Ocho mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204999, Denominada "Otros", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VÍCTOR VILLALOBOS VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HERNÁN VILLALOBOS SEPULVEDA
ALCALDE

VSMS/LPT/MGP/fvr
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ♦ U. Adquisiciones